



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que el Departamento Informática de la Facultad solicita la adquisición de insumos para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 22/08/2014 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa TS n° 323/2014, habiéndose recibido cotizaciones de cuatro firmas del ramo;

que se propone adjudicar los renglones 1, 4, al 7, 10, 12, 13, 15 al 22, 24, 26, 34 al 37, y 40 al 44 a la firma Andretich Mariano por menor precio, los renglones 2, 3, 11, 23, 25, 31 al 33, 38 y 45 a la firma Velázquez María Silvina por menor precio, los renglones 14, 27 y 29 a la firma José Freiberg S.A.C.I. y los renglones 28 y 30 a la firma RG de Mondino Graciela del Carmen por menor precio

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 323/2014

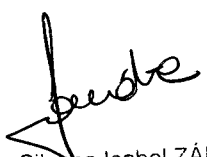
ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° TS 323/2014, según el siguiente detalle:

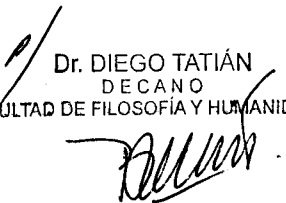
- Los renglones 1, 4, al 7, 10, 12, 13, 15 al 22, 24, 26, 34 al 37, y 40 al 44 a la firma Andretich Mariano por un total de \$ 54.464,00.- (pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100).
- Los 2, 3, 11, 23, 25, 31 al 33, 38 y 45 a la firma Velázquez María Silvina por un total de \$ 21.394,00.- (pesos veintiún mil trescientos noventa y cuatro con 00/100).
- Los 14, 27 y 29 a la firma José Freiberg S.A.C.I. por un total de \$ 11.118,50.- (pesos once mil ciento dieciocho con 50/100).
- Los renglones 28 y 29 a la firma RG de Mondino Graciela del Carmen por un total de \$ 19272,10.- (pesos diecinueve mil doscientos setenta y dos con 10/100).

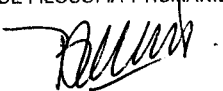
ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del inciso 2 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 AGO 2014
RESOLUCION N° 1143
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES